

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°48
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 17 de Marzo de 2010 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilsner y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°47
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Análisis de Adquisición de ambulancia por Departamento de Salud en agosto de 2009
6. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°47

Conc. Carvajal (Pág. 7) en una intervención que hiciera con respecto a la patente de restaurante donde dice: *"Conc. Carvajal señala que en este domicilio siempre han vendido vino en forma clandestina y, es más, el marido tiene antecedentes de reducir de especies..."* y aquí lo que él dijo fue: *"Conc. Carvajal señala que en este domicilio siempre han vendido vino en forma clandestina y, es más, se dice el marido tiene antecedentes de reducir de especies..."*.

El II. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°47 con la observación señalada.

2. Correspondencia.

a) Despachada

- ✓ **Ordinario N°222 del 11.03.2010 a Directora Adm. y Finanzas.** Informa que el Concejo Municipal autorizó en forma mayoritaria, la patente de Bodega elaboradora o Distribuidora de Vinos, licores o cervezas y gaseosas, correspondiente a categoría letra "J" solicitada por la Sra. Graciela Castillo Castillo, con domicilio en Charrúa Sur s/n de Cabrero y, también autorizó en forma mayoritaria, la patente de Restaurant categoría letra "C", solicitada por la Sra. Mónica Aguilera Grandón, con domicilio en Parcela N°40 sector El Progreso de la comuna.
- ✓ **Ordinario N°223 del 11.03.2010 a Directora de Control.** Solicita informe sobre la legalidad del proceso de adquisición de una ambulancia que la Directora de Salud realizó en agosto del año 2009, obviando el proceso de licitación pública, en consideración al Decreto N°30 de fecha 11.06.2009 del Ministerio de Salud.
- ✓ **Ordinario N°228 del 11.03.2010 a Sr. Richard Salinas Mora, Abogado Asesor.** Solicita informe sobre legitimidad de alza indiscriminada de precios que ha realizado el comercio en la comuna, que ha sido declarada zona de catástrofe por el gobierno.
- ✓ **Ordinario N°229 del 12.03.2010 a Directora Adm. y Finanzas.** Solicita que cuando exista disponibilidad presupuestaria, pueda traspasar recursos al Departamento de Salud, para que regularicen los compromisos y deudas contraídas.
- ✓ **Ordinario N°230 del 12.03.2010 a Directora de Salud.** Responde que el municipio hará los esfuerzos necesarios, en la medida que exista disponibilidad presupuestaria, para transferir los recursos comprometidos el año pasado, a objeto que puedan regularizar los compromisos y deudas contraídas.
- ✓ **Ordinario N°239 del 15.03.2010 a Director DOM(S).** Informa que Sres. Concejales expresaron su preocupación por aumento de solicitudes de Patentes de Bodega elaboradora o Distribuidora de Vinos, licores o cervezas y gaseosas, correspondiente a categoría letra "J" en la comuna, por lo que solicita mayor rigurosidad en los informes que emita la Dirección de Obras.

- ✓ **Ordinario N°240 del 15.03.2010 a Capitán Carlos Maurcira Herrera, Subcomisario de Carabineros Cabrero.** Informa preocupación del Concejo Municipal, por el aumento de solicitudes de Patentes de Bodega elaboradora o Distribuidora de Vinos, licores o cervezas y gaseosas, correspondiente a categoría letra "J", y que están encubriendo venta al detalle, por lo que solicita disponer de una mayor fiscalización de estas patentes en la comuna.

b) Recibida:

- ✓ **Ordinario s/n Emergencia del 27.02.2010, de Victor Maldonado Roldán, SUBDERE.** Remite instrucciones a Intendentes, Gobernadores y Alcaldes, de Regiones declaradas Zona de Catástrofe.

c) Comentarios:

Con respecto a la Correspondencia Despachada no hay comentarios, Sr. Pdte. indica que en Correspondencia Recibida la nota de la Subdere que es más bien informativa en cuanto a las acciones que inició el gobierno después del terremoto.

Sin haber mayor comentarios, Sr. Pdte. da por terminado el tema de Correspondencia.

3. Informe señor Alcalde

- ✓ El día viernes 12 de marzo recibió la visita de los ejecutivos de la Empresa Masisa, Sres. Julio Moyano, Gerente de Recursos Humanos, Sr. Carlos Ducommun Saba, Gerente Operaciones Industriales y la Sra. Mireya Ferrada, Subgerente Servicio al Personal, para informar respecto a que ellos están preocupados como empresa por los daños que han sufrido sus trabajadores, de los cuales 222 trabajadores de distintas comunas han sufrido daños en sus viviendas a causa del terremoto y de éstos hay 37 que residen en la comuna de Cabrero; ellos están preocupados por poder ayudar a sus trabajadores en esta emergencia y venían a conversar con él justamente para ver cómo buscar algún plan de acción en conjunto con ellos para ir en auxilio de esta gente y a la vez también ellos están mirando más adelante, de manera de poder construir en Cabrero una población para sus trabajadores que viven en otras comunas y los que son de acá, si no tienen casa, también pudieran recibir, no sabían ellos que la empresa es propietaria de los terrenos aledaños a la cancha del complejo de Masisa, donde quedan alrededor de 4 hectáreas y por eso, querían ver si la Municipalidad pudiera tener algún terreno disponible para poder construir allí unas viviendas, entonces él les dijo que la empresa tiene un terreno y ahí se podría trabajar juntos para postularles a un subsidio a través de la EGIS municipal; por otro lado, ellos tienen mucho interés en hacer mediaguas para ir en auxilio inmediato de algunos de sus trabajadores; agrega que él les contó que el municipio estaba haciendo mediaguas y quedaron realmente impresionados de las mediaguas y quieren hacer de las mismas, de hecho, han venido tres visitas de Masisa a ver las mediaguas, pues les gustaron mucho, entonces, es probable que se pongan a construir una cantidad, pues necesitan alrededor de 40 mediaguas para gente que sufrió daños en todo el sector de la costa; pero están también entusiasmados para el proyecto habitacional para sus trabajadores, porque realmente la opinión de ellos es que ojalá la gente viva en la ciudad donde está la empresa, por cualquier cosa, tienen el personal a la mano y así también se pueden preocupar ellos de verles una habitación digna.
- ✓ Hoy miércoles 17 de marzo visitaron también el municipio funcionarios de la empresa Transelco, encabezados por don Claudio Pizarro, Gerente de la Zona Bio Bio, la Sra. Pamela Mella, Encargada de Responsabilidad Social empresarial y la Sra. María Consuelo Fernández y don Rodrigo Montes Arrau, Encargado de Relaciones con la Comunidad; ellos venían a ofrecer el apoyo de la empresa, pero tratando de dirigirlo más hacia los damnificados del sector de Charrúa y también al resto de la comuna, siempre mirando instalaciones que sean más bien comunitarias, consultorios, postas y querían encaminar alguna ayuda de parte de la empresa Transelco hacia esas instalaciones; él visitó hoy el edificio de la Fundación Integra que realmente sufrió serios daños estructurales y les dijo a ellos si podían ayudar en ese edificio que es municipal, así es que fueron a visitarlo y espera entonces que puedan prestar alguna ayuda ahí; también le manifestó que en Charrúa había daños en el Jardín de la Junji y pidieron entonces, información respecto a ese establecimiento para ver si podían prestar ahí alguna colaboración, pero en general no era la ayuda al común de los vecinos y él les planteó que podrían colaborar con materiales de construcción, techo para gente que sufrió daño en sus techos, entonces, ahí manifestaron que su interés era ir en ayuda de bienes que prestan servicios a toda la comunidad, así es que espera que alguna ayuda reciban en ese sentido.

Nota: Conc. Gierke se incorpora a la Sesión a las 16:32 horas.

- ✓ Hasta hoy 17 de marzo se está completando la instalación de un total de 9 mediaguas en la comuna, y se van a instalar 4 en Monte Águila y 5 en Cabrero hasta el momento, se cree que las mediaguas que es necesario instalar de acuerdo al primer catastro que se está haciendo bien en detalle, van a llegar a 50 mediaguas y llegan informaciones del sector rural que no se ha recorrido en detalle, pero se han hecho visitas, la sesión anterior comentó que se hizo un recorrido conversando con la gente de toda la comuna, pero ahora ya han aparecido vecinos que han venido personalmente para ratificar que sus viviendas están destruidas y entonces, van a visitar eso en estos días, seguramente ahí van a aparecer muchas necesidades de mediaguas más. Agrega que lo que se está entregando, está siendo muy bien analizado caso a caso, no se trata de entregar la mediagua a cualquier vecino como se conversaba el otro día, sino casos en que la familia sea dueña de la casa y como ellos están damnificados, a ellos se les está entregando mediagua, no a los arrendatarios, en definitiva, la idea es poder ayudar al máximo de habitantes de la comuna, de manera que antes que empiece el invierno, se pueda tener a la gente bien protegida.
- ✓ También se ha estado ayudando con techo a muchas familias que han venido acá a inscribirse, porque los que se encuentran damnificados por techo, vienen al municipio y se inscriben, entonces va una comisión integrada por un profesional del área de la construcción y una asistente social a visitarlo de manera de verificar en terreno la real necesidad de la persona y si la familia amerita o no ayudarla, porque también en estos casos hay gente que se aprovecha y viene a pedir cualquier cosa, sin necesitarla y pudiendo ellos muchas veces comprar los materiales, entonces, se ha entregado techo para 22 familias que han sido visitadas en terreno y se ha determinado ayudarlas y hay varios más en carpeta que también dentro de la semana se van a seguir ayudando.
- ✓ El total de las viviendas que se han demolido hasta el día de hoy es de 41, pues se han demolido 29 en Cabrero y 12 en Monte Águila.
- ✓ Había aparecido en el Diario La Tribuna de Los Ángeles una información respecto a que la comuna de Cabrero tenía cero daños, e indica que en la edición del día 13 de marzo se indica: *"Curiosamente el informe no presenta datos respecto a Antuco, mientras que Cabrero y Alto Bío Bío presentan 0 daño en casas destruidas irre recuperables."*, así es que esto a él le molestó mucho y envió una carta al diario: *"Alcalde de Cabrero refuta informe de Gobernación"* donde él explica que está errada esa información porque la comuna tiene más de 260 viviendas siniestradas, así es que la publicación apareció hoy en el diario La Tribuna, incluso hubo gente que envió correos al diario indicando que la información era errónea, ya que la comuna también tenía daños en sus viviendas, así que esto se clarificó y para el municipio es importante que la Gobernación informe bien y registren realmente los daños de la comuna, porque esos datos van después a la ONEMI y si aparecen con cero daños, no reciben ayuda, así que por lo menos se clarificó eso ante La Tribuna y también ante la Gobernación, fue el funcionario Encargado de Emergencia para allá y llevó los documentos que había entregado él allá, timbrados por la gobernación y se le fue informando de los daños en forma constante, así que eso se corrigió, por lo que pueden estar tranquilos, porque la comuna ya aparece registrada con los daños que realmente tiene. **Sr. Pdte.** da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Sres. Concejales no han realizado trabajo en comisión, por lo que no hay cuenta que rendir.

5. Análisis de Adquisición de ambulancia por Departamento de Salud en agosto de 2009

Secretaría Municipal da lectura a Ordinario N°01/10 del 15.03.2010 de Directora de Control que da respuesta a Ordinario N°223 del 11.03.2010 a través del cual se solicita emitir un informe sobre adquisición de ambulancia para el Departamento de Salud. **Sr. Pdte.** indica que en el documento la Directora de Control señala que la compra no reviste ilegalidad alguna y si se le quieren hacer más consultas, se puede invitar a la Directora de Control a la sesión. **Conc. Gierke** plantea que la carta está clara, pues plantea que a dicha compra no le era aplicable el decreto presidencial, entonces, no era aplicable lo que **Sr. Pdte.** decía que la ley facultaba en caso de catástrofe para esto. **Sr. Pdte.** indica que de acuerdo al decreto que tenían sí, pero no sabe, es la opinión de la Directora de Control. **Conc. Gierke** señala que a veces ellos han tenido dudas respecto a patentes de alcoholics y cree que en este caso, esto se debe enviar a Contraloría para que ellos dictaminen y envíen una información detallada de lo que pasó aquí, porque la Directora de Control da una opinión, el Alcalde da otra. **Conc. Inostroza** sobre el documento que se les entregó en la sesión anterior, cree que éste ratifica lo que la Directora de Salud podía hacer, ya que en él se indica que: *"otorga facultades extraordinarias a las autoridades que indica y*

disponer medidas". **Conc. Gierke** señala que hay contradicciones, porque la Directora de Control dice que a dicha compra no le era aplicable el decreto presidencial. **Conc. Inostroza** plantea que en el oficio la Directora de Control indica claramente que es su opinión, pero en el decreto hay un artículo que habla respecto a la adquisición directa de bienes, éste es el Artículo 8º letra C de la Ley Nº19 886. **Conc. Zapata** señala que en el documento enviado por la Directora de Control el 21.08.2009, además hace mención de que no es una compra para los fines que se menciona hasta este momento, que era el tema de la Pandemia, sino que se informa en ese momento que la adquisición de la ambulancia se trata de un aporte que se materializó según el programa "Mejoría de la Equidad en la Salud Rural" que no tiene nada que ver con la pandemia, entonces, son dos cosas distintas, una es que se haya adquirido producto de la pandemia que le otorga derecho a hacer la compra y otra cosa es una adquisición para un programa de salud rural, por tanto la adquisición que se hizo de la ambulancia fue bajo el concepto de "Mejoría de la Equidad en la Salud Rural" que no tiene ninguna relación con la pandemia, entonces, la idea sería que se haga lo que sugirió **Conc. Gierke** en el sentido de que se abra un sumario con respecto a la compra de la ambulancia que no se hizo como corresponde. **Sr. Pdte.** señala que entonces lo que se está pidiendo es que se consulte a la Contraloría sobre la legalidad de esta compra. **Conc. Zapata** señala que lo primero que **Conc. Gierke** pidió fue un sumario y ya que hay diferencias en pronunciamientos, pide que se haga una consulta a Contraloría y ahí se vea. **Conc. Gierke** señala que si él no hubiese insistido en el tema de la adquisición de la ambulancia todavía estarían esperando el sumario administrativo, entonces, cree que si el Concejo solicita algo, lo máximo que podían hacer con el Concejo era avisar que el sumario no se estaba realizando, por lo que solicita que esto se aclare llevándolo a la Contraloría, como se han enviado otros temas, no ve que haya complicación en esto. **Sr. Pdte.** indica que si los **Sres. Concejales** están de acuerdo, se envía a consulta a Contraloría, no hay problema en eso, por lo menos la compra se hizo, el vehículo está aquí, tal vez se obvió algún trámite que había que hacer, pero la adquisición en sí no reviste ilegalidad alguna, pero él no tiene ningún inconveniente en que se envíe la consulta a Contraloría, porque el vehículo está prestando servicios, se compró de acuerdo a lo que valía en el mercado, si se hubiese pagado un exceso también podrían surgir las dudas, pero aquí lo que hay tal vez es un error administrativo en el procedimiento, pero no hay nada de turbio ni ilegal, que es lo que a todos le debe importar, que no haya nada ilegal, pero él también está de acuerdo en que se haga la consulta a Contraloría. **Conc. Carvajal** señala que él está de acuerdo en que la Directora de Control pudiera venir a explicar, porque en el documento señala que "la adquisición en sí no reviste ilegalidad alguna, pero no se respetaron las normas vigentes sobre la materia" y entonces, la segunda parte, donde se habla que no se respetaron las normas vigentes, quisiera que la Directora de Control la explicara, porque él no la entiende, pues hay una contradicción ahí. **Sr. Pdte.** señala que si están de acuerdo hacen la consulta a Contraloría o también se puede invitar a la Directora de Control a que venga a explicar su respuesta. **Conc. Inostroza** cree que sería bueno que viniera la Directora de Salud. **Sr. Pdte.** indica que la Directora de Salud anda en Los Ángeles. **Conc. Carvajal** indica que a él le interesa la opinión de la Directora de Control, no la de la Directora de Salud. **Conc. Inostroza** cree que la opinión de la Directora de Salud también es importante. **Conc. Carvajal** señala que a él le interesa aclarar ese punto y si **Sr. Pdte.** dice que puede decirle que venga a la sesión, no ve cuál es el inconveniente para aclarar esto. **Sr. Pdte.** dice que no hay problema. **Sra. Rosa Aguilera Castillo, Directora de Control** se hace presente en la Sala de Sesiones. **Sr. Pdte.** le explica que el Concejo está viendo la nota que ella envió como respuesta respecto a la consulta de la compra de la ambulancia de parte de la Directora de Salud y **Sres. Concejales** tienen algunas dudas respecto de la respuesta de ella, especialmente donde dice: "La adquisición en sí no reviste ilegalidad alguna, pero no se respetaron las normas vigentes sobre la materia." **Directora de Control** indica que el objeto de la compra, es decir, el que se haya comprado una ambulancia no es ilegal, eso es lo que quiere decir, porque a veces se hacen compras que la materia es ilegal, pero resulta en este caso no se respetó el procedimiento que establece la ley para adquirir un bien de esa naturaleza, porque ella insiste en que el Decreto Nº39 de la Presidenta Michelle Bachelet no es aplicable a esta compra, porque eran instrucciones que se daban a las diferentes autoridades del Servicio de Salud, es decir, de la administración centralizada. **Sr. Pdte.** consulta cuál sería la sanción que le cabe a la Directora de Salud en este caso. **Directora de Control** indica que ella desconoce eso. **Sr. Pdte.** consulta si es objeto de sanción. **Directora de Control** señala que eso lo tiene que ponderar el Alcalde, que es el jefe de los funcionarios, porque ella cumple con informar una falta al procedimiento legal establecido para comprar y el Alcalde determinará si merece o no algún tipo de sanción o alguna instrucción o alguna reprimenda, ella representa a una unidad que fiscaliza, pero la administración le corresponde al Alcalde, en todo caso la idea es que no vuelva a ocurrir. **Sr. Pdte.** plantea a Directora de Control que los Concejales le estaban

pidiendo pasar esto en consulta a Contraloría. **Directora de Control** señala que ella dio su opinión en razón a los conocimientos que va adquiriendo en base al trabajo que le corresponde hacer, da su opinión de la Unidad de Control interno, pero ella puede estar equivocada y el Alcalde tiene facultad para hacer consultas a nivel superior, la ley dice claramente que ella debe representar las legalidades que ella estime, porque tampoco la palabra de la Unidad de Control es la última, así es que si el Alcalde lo estima pertinente, él puede elevar a la Contraloría la consulta, pero todo depende de él que es la autoridad máxima. **Conc. Órdenes** señala que en el Ordinario que les llegó con fecha 21 de agosto se plantea que el error administrativo fue que esto debió haber pasado con consulta al Concejo por haber sido una compra directa. **Directora de Control** indica que la normativa establece que debe ser licitación pública, ahora, cuando los contratos son superiores a 500 LTM, para adjudicar se debe pedir el acuerdo del Concejo, eso es una cosa; ahora, cuando una compra, por algún motivo atendible es urgente, se puede omitir el trámite de licitación pública, pero eso requiere que el Concejo Municipal dé su acuerdo y aunque sea trato directo, al mismo tiempo tiene que autorizar el que se firme el contrato o se ponga la orden de compra a "Juan Pérez" - por ponerle un nombre- porque también es una compra superior a 500 LTM, parece un poco complicado, pero el Concejo puede autorizar la compra o contrato de cualquier cosa que sea urgente por trato directo, sea mayor de 500 UTM o sea inferior a ese monto y ahí se procede a buscar, cotizando, buscando en la web, para ver la posibilidad de a quien se le puede comprar mediante trato directo, por necesitarse rápido, eso requiere acuerdo del Concejo, cuando se decide a quien comprar, si el producto vale más de 500 UTM, tiene que pasar al Concejo y pedir autorización para comprar el determinado bien que vale más de 500 UTM, independiente de cómo se haya hecho la compra, ya sea por licitación pública, privada o por trato directo, porque si es por trato directo también tiene que ser con cotizaciones. **Conc. Carvajal** señala que en el oficio dice: "la adquisición en sí no reviste ilegalidad alguna, pero no se respetaron las normas vigentes sobre la materia", y al respecto plantea que aquí hay una contradicción, porque por un lado la adquisición en sí no reviste ilegalidad alguna, y a él lo que le interesa como Concejal es que no haya habido ilegalidad, pero por otro lado el documento agrega que no se respetaron las normas vigentes sobre la materia. **Directora de Control** explica que su intención era redactar de manera que se entendiera que la compra de la ambulancia no es ilegal, pues el municipio puede comprar las ambulancias que pueda, ya sea con fondos externos o propios, pero la forma en que se compró no se ajustó a derecho, pero en ese momento lo redactó muy rápido para hacerlo llegar pronto al Concejo, por lo que pide disculpas por esa mala redacción, pero es eso lo que ella quiso decir. **Conc. Gierke** indica que cuando Sr. Pdte. habla del Decreto N°39 que otorga facultades a las autoridades del Ministerio de Salud, no a las municipalidades. **Directora de Control** señala que ella lo leyó y el documento hace mención del Ministro, de los Seremis, del Subsecretario y hasta ahí llega. **Conc. Gierke** plantea que entiende que entonces, en ningún momento el municipio podía hacer uso de este decreto. **Directora de Control** señala que ella lo entiende así. **Conc. Gierke** plantea que él recuerda que Sr. Pdte. les dijo que en este momento igual se estaban haciendo compras por lo que ocurrió a raíz del terremoto. **Sr. Pdte.** con respecto al Decreto N°39, es lo que le informó a él la Directora de Salud. **Directora de Control** con respecto a las compras relacionadas con el terremoto, indica que llegó un instructivo especial de Chilecompra que se ha estado aplicando. **Sr. Pdte.** señala que referente al terremoto, ese es otro tema, pero aquí lo que se está haciendo es dar respuesta al tema de la ambulancia, según lo que le informó la Directora del Departamento de Salud, en cuanto a las compras relacionadas con el terremoto, es algo muy distinto, agrega que **Conc. Gierke** hizo una pregunta que él respondió pensando en el tema que estaban tratando y él metió otro tema entre medio, eso creó la confusión, entonces, para efectos del acta, tienen que abocarse al tema de la adquisición de la ambulancia y después en puntos varios, si quieren pueden ver otro tema, pero hay que terminar con este tema. **Conc. Zapata** indica que entonces la consulta a Contraloría debiera ir con tres cosas, la primera es que no se hizo por Chilecompra, la segunda es que no pasó por el Concejo y la tercera es que la Directora de Salud hizo llegar una carta en la que quiso decir que había sido producto de la Pandemia que se hizo la compra directa, cuando en el Informe de la Directora de Control se estableció que fue por un programa de "Mejoría de la Equidad en la Salud Rural", entonces, con esto está tergiversando los hechos también. **Sr. Pdte.** indica que se hará la consulta, en eso no hay problema. **Conc. Inostroza** plantea que en un documento que se les entregó en una oportunidad éste trataba de la devolución de la ambulancia que era del Servicio de Salud Bio Bio, ella recuerda haberlo leído. **Sr. Pdte.** indica que se refería a una ambulancia que se había pedido prestada a Los Ángeles y que había que devolver; agrega que si no tiene ningún inconveniente en hacer la consulta a Contraloría. **Conc. Órdenes** señala que quiere agregar que hay algunos hechos que a él le parece que debieran tener cierto cuidado

como Concejo, en primer lugar el hecho que se debiera haber pasado en consulta al Concejo, sabiendo que ellos nunca se han negado a ningún acto que revista un progreso para la comunidad, por lo tanto se vulneró un poco su autoridad como concejales y, en segundo lugar, lo que mencionaba Conc. Zapata, que en primera instancia se hablaba que la compra había sido a través del programa "Mejoría de la Equidad en la Salud Rural" y en un segundo informe la Directora de Salud enviado hace unos días atrás, ella dice que se hizo producto de la Pandemia, entonces, tampoco hay una concordancia en su respuesta. Sr. Pdte. indica que ya se propuso enviar la consulta a Contraloría, entonces, se envía y ahí se aclara todo, entonces, no hay para qué prolongar más este tema, sino que habría que esperar la respuesta que llegue de Contraloría y si se tiene que hacer una investigación, se hace. Conc. Inostroza da lectura a una parte del decreto que según ella le daría atribuciones si la compra se hubiese hecho con motivo de la Pandemia, el texto dice: "Que se estima asimismo indispensable obtener de otras instancias y entidades públicas, la colaboración que las autoridades de salud puedan requerir para el cumplimiento de la función de resguardo a la salud pública que la ley y este decreto, especialmente les encomienda, en este caso, en pro del bienestar de todos los habitantes de la República", si ella alude a que por la pandemia se compró la ambulancia, consulta si esto no le daría facultad a ella al referirse a la colaboración que las autoridades de salud puedan requerir. Sr. Pdte. indica que mejor se espere la respuesta de Contraloría, se les envía este documento y con eso dan por terminado el tema, porque aquí no van a aclarar nada.

6. Puntos Varios

✓ Conc. Zapata consulta sobre las becas año 2009, sobre todo con lo referente a la cuota del mes de diciembre, pues por lo que tiene entendido, aún no se pagan las de diciembre, entonces, quería saber si hay alguna fecha definitiva para la cancelación de esa cuota, porque hay hartos alumnos que están esperando que se les pague esa cuota para poder iniciar este año. Sr. Pdte. indica que no se atreve a dar una respuesta, porque tendría que consultarlo con Finanzas, los fondos municipales están bastante escuálidos y en la medida que ha habido recursos, se ha ido disponiendo plata para las becas pendientes, pues se debían varios meses, pero de a poco se han ido poniendo al día. Conc. Zapata supone que esto va a ir pasando año a año y cree que se debiera ser más responsables a la hora de ofrecer este beneficio. Sr. Pdte. consulta si quiere decir que no se entregue más este beneficio. Conc. Zapata responde que él se refiere a que habría que ser más responsable. Sr. Pdte. indica que por eso se habla de un presupuesto, se había estimado que el presupuesto iba a permitir pagar esas becas a los alumnos y la verdad es que las cosas no han resultado como se lo han propuesto, pues han fallado los ingresos y no hay plata para poder pagar tantas cosas y lógicamente se va dando prioridad a lo que es prioritario y en todas las organizaciones, lo primero es asegurar el sueldo del personal y después se va viendo lo demás, aquí hay un beneficio que se le otorga a los estudiantes y esto ha sido muy beneficioso para la gente, pero lamentablemente a veces no se le ha podido dar, pero cuando se le ha podido pagar, habiendo recursos en caja se le va pagando, pero de todas maneras la gente recibe el beneficio y esto ha ayudado mucho a salir adelante e incluso muchas han terminado su carrera con la pequeña ayuda que le da el municipio y así están funcionando hasta el día de hoy, suspender el beneficio sería lamentable para muchos estudiantes. Conc. Zapata indica que él nunca habló de suspenderlo, sino que se refería a ser responsables a la hora de entregar el beneficio. Sr. Pdte. indica que eso es ser responsable en el sentido que se le va a pagar mensualmente y para eso en lugar de darle a 50 jóvenes, habría que darle a 30 ó a 20 y con el ánimo de querer ayudar a más gente se ha mantenido el número de acuerdo al presupuesto que el municipio tiene. Conc. Gierke señala que varios vecinos lo han detenido en la calle para preguntarle por el tema de las becas y cree que Sr. Pdte. debiera dar por radio una explicación sobre el tema este domingo, para darle tranquilidad a los vecinos y para que los vecinos no sigan insistiendo con el tema de las becas, porque ya es demasiada la preocupación y se entiende que los vecinos estén preocupados, porque si el municipio les pasa \$50.000 mensuales, con eso tienen para el arriendo o para los pasajes o la mensualidad, y que el municipio no les esté otorgando esta plata a ellos les altera todo el sistema. Sr. Pdte. indica que no se les está entregando puntualmente, pero se les está pagando igual. Conc. Gierke señala que con tres o cuatro meses de desfase es mucho tiempo. Sr. Pdte. plantea que entonces, habría que suspender el beneficio o en lugar de darle a 50 niños habría que darle a 30. Conc. Gierke señala que se le puede seguir dando a 50 jóvenes pero tal vez menos plata, porque Sr. Pdte. indica que la prioridad son los sueldos, pero resulta que estas becas son como un sueldo para los alumnos, entonces, igual cree que debiera ser prioridad, porque se está hablando de la educación de los jóvenes de la comuna, entonces, si el municipio se compromete a que le van a

dar \$50.000 ó \$60.000 es porque tiene que ver realmente cómo va a cumplir ese compromiso, porque él se pone en el lugar de los jóvenes y resulta que ellos ya cuentan con esos \$50.000 para el arriendo, entonces, cuando no le llega, de donde lo sacan. **Sr. Pdte.** señala que en definitiva para el próximo año se puede disminuir el número de alumnos, aunque sea difícil, entonces dar menos, para cuadrarse con el presupuesto, para que así se pueda pagar mensualmente. **Conc. Gierke** cree que sería bueno que el domingo Sr. Pdte. lo pudiera mencionar en el programa radial.

- ✓ **Conc. Órdenes**, respecto a los nuevos contratos firmados con los nuevos contratistas de la municipalidad, según las reuniones que tuvieron antes, en relación a prescindir del contrato con Francisco Gómez, el Concejo dejó en claro que si venían nuevas empresas se mantuviera la cantidad de trabajadores y también se trataba de mejorar la calidad de vida de los trabajadores que trabajan con contratistas, cuando habla de mejorar la calidad de vida, se refiere a sueldos. **Sr. Pdte.** indica que no se habló que se iba a mantener la misma cantidad. **Conc. Zapata** plantea que ellos siempre dijeron que se mantuvieran las mismas cantidades. **Secretario Técnico** señala que se separaron los contratos, por eso no lo entiende tal vez, porque antes era un contrato que se separó en cuatro. **Conc. Zapata** indica que eso es otra cosa, porque plantea que por ejemplo, en la parte administrativa trabajan 30 personas. **Secretario Técnico** reitera que antes era un contrato único que ahora se separó en cuatro. **Sr. Pdte.** consulta cuánta gente quedó sin trabajo. **Conc. Zapata** para que le entiendan plantea que en Monte Águila había gente que estaba trabajando en la plaza y ahí quedó gente cesante. **Secretario Técnico** indica que eso es por un mes. **Conc. Zapata** consulta si a la gente que estaba trabajando en la parte administrativa se le bajó el sueldo o se le mantuvo. **Sr. Pdte.** explica que la empresa anterior les pagaba la gratificación anual dividida por doce y se la pagaba mensualmente, en cambio la nueva empresa le va a pagar la gratificación trimestral o cuatrimestralmente, pero se la va a pagar como corresponde. **Conc. Zapata** consulta si eso va a significar que van a mantener el mismo sueldo que tenían con Francisco Gómez. **Secretario Técnico** indica que en estricto rigor eso debería ser. **Conc. Zapata** consulta si es así o no. **Secretario Técnico** señala que no puede decir si es o no es, pero antes de seguir hablando le pide que le ponga atención, porque Sr. Concejal está mirando hacia la puerta. **Conc. Carvajal** consulta si eso es un reto hacia el Concejal. **Secretario Técnico** responde que no, que simplemente le está pidiendo un poco de respeto y que le ponga atención, porque cuando él habla le gusta que las personas miran de frente y **Conc. Zapata** está mirando hacia la puerta; por otra parte continúa señalando que se mantienen los sueldos como corresponden a los montos que estaban establecidos y las gratificaciones, como lo indica la ley, se pueden pagar de dos formas, que es el 25% mensual o 30% anual dependiendo de las utilidades de la empresa, que es el monto que Sr. Pdte. está indicando, eso es lo que se pide y en estricto rigor, el municipio no puede obligar a la empresa a que pague el 25%. Francisco Gómez pagaba el 25%, ahora se está viendo la fórmula con la empresa, de poder pagar el 25%, que ellos puedan pagarlo igual que Gómez y que vuelvan los sueldos a quedar como estaban establecidos, eso es lo que se está haciendo, pero en ningún momento se les bajó el sueldo ni nada de eso, el sueldo se los mantiene como era, como estaba establecido, ese fue el parámetro. **Conc. Zapata** plantea que siempre lo ha tratado con todo el respeto y de la misma forma espera ser tratado y cree que **Secretario Técnico** en esta oportunidad le faltó el respeto y él jamás lo ha hecho ni lo hará; en segundo lugar, indica que la pregunta era si los sueldos se mantienen, bajan o suben y no a que se mantenga el 30% de la gratificación, sino que al final la suma de los 12 meses del año da en promedio \$165.000 ó da \$140.000 y eso significa que subió con respecto al año anterior ó bajó con respecto al año anterior, en relación al otro contratista, y esa es su pregunta. **Sr. Pdte.** indica que lo referente a sueldos del personal, es una materia que le compete al alcalde exclusivamente. **Conc. Zapata** señala que ellos pueden fiscalizar. **Sr. Pdte.** consulta qué es lo que ellos van a fiscalizar si el trabajo se va regulando por el mercado y al que no le gusta, que busque otro trabajo, es muy sencillo; pero aquí no se ha despedido a nadie, están trabajando todos y los dos trabajadores que en Monte Águila quedaron cesantes, fue un error que se cometió y hoy están trabajando en otras condiciones muy mejoradas para ellos, así que eso no es el tema y los demás están todos con trabajo, así es que no sabe a qué viene el tema. **Conc. Gierke** plantea que con el comentario que Sr. Pdte. hace se va a volver al tiempo de los esclavos, en el sentido que si les gusta trabajar y si no les gusta se van, es decir que si están ganando menos plata es por la ley de mercado, es decir que si les pagan \$90.000 por necesidad la persona va a tener que trabajar igual, entonces, pregunta dónde está la mano de apoyo del Alcalde en cuanto a mejorar los sueldos o a mantenerlos y no a disminuirlos. **Sr. Pdte.** indica que se está tratando de que la gente mantenga sus sueldos, pero es una realidad que al que no le gusta tiene que irse, buscar otra alternativa, porque él no puede tenerlos por la fuerza aquí. **Conc.**

Gierke señala que la necesidad y la cesantía no les deja alternativa. **Sr. Pdte.** consulta qué cesantía, si es probable que ahora se vaya todo el personal de maestros que tiene, ya que con el terremoto hay una tremenda demanda de gente para la construcción, entonces, la gente se va donde esté mejor y no son incondicionales, en eso cada uno se las arregla como puede y él le paga al personal en la mejor forma posible, no quedó cesante el personal que trabajaba con Gómez. **Conc. Zapata** indica que dos cosas le han parecido raras de las intervenciones de Sr. Pdte., la vez pasada cuando dijo que "aquí se hace lo que yo diga" y ahora cuando dijo "al que le gusta bueno o se va". **Sr. Pdte.** indica que eso es una decisión personal y por otra parte, no puede hacer nada si el presupuesto no da para más, si el municipio tuviera harta plata, entonces, en lugar de ofrecerle a la empresa M\$20.000, se le destinarían M\$30.000 y se le diría que se le va a pagar tal suma a la gente, pero no alcanza el presupuesto, en el fondo todo está ligado a la plata, él quisiera poder pagarle mejores sueldos a los trabajadores, pero no se puede. **Conc. Zapata** recuerda que cuando se habló que prescindieran de Francisco Gómez era porque también se iban a mejorar ciertas condiciones. **Sr. Pdte.** indica que se iban a mejorar en el sentido que la gente pudiera recibir su sueldo mensualmente y sus imposiciones, a eso se refería con mejorar, porque había una incertidumbre al recibir su sueldo y hay gente que todavía no recibe las imposiciones de septiembre, entonces, se iba a mejorar en el sentido de que la nueva empresa les pagara los sueldos oportunamente y sus imposiciones oportunamente, no se refería a que fuera a haber un mejoramiento económico. **Conc. Zapata** indica que hay que darle una respuesta a la gente con respecto a eso. **Sr. Pdte.** indica que la gente ha sido informada, han tenido reuniones acá; pero plantea que en el tema de platas, Sres. Concejales no pueden comprometerse a nada. **Conc. Zapata** indica que nadie se ha comprometido a nada, sólo estaba haciendo una consulta; no se han comprometido en nada, pero cuando prescindieron del contrato de Francisco Gómez era para mejorar ciertas condiciones de la gente, nunca se habló de plata. **Sr. Pdte.** plantea que especialmente que hubiera puntualidad en el pago y el pago de sus imposiciones, porque se dijo acá que se le debe imposiciones de muchos meses, entonces, cuando han tomado una licencia médica por ejemplo, no han podido cobrarla, porque no tienen las imposiciones al día, entonces, esas eran las condiciones que se iban a mejorar y espera que la nueva empresa cumpla en ese aspecto de pagar su sueldo a la gente el día que corresponda y sus imposiciones mantenerlas al día.

- ✓ **Conc. Zapata** indica que lo otro es un pronunciamiento que le pidió a Sr. Pdte. respecto a la última sesión extraordinaria del mes de enero, donde se hizo la sesión el día lunes y a él le llegó la citación el mismo día lunes y Sr. Pdte. dijo que iba a hacer una consulta respecto a eso, porque la ley establece que la citación debe hacerse con 48 horas de anticipación. **Sr. Pdte.** indica que la ley no dice 48 horas, el reglamento del Concejo dice 48 horas, pero la ley no habla de plazo y aquí la ley está siempre por sobre el reglamento interno del Concejo, por lo que le sugiere a concejal Zapata estudiar la ley. **Conc. Zapata** indica que la ley faculta sobre ciertas cosas, pero si se acuerda un reglamento interno, ése es el que se respeta, o si no, mejor no hacer un reglamento interno. **Sr. Pdte.** indica que también se dijo acá que en casos puntuales y de hecho dicha sesión se fue postergando por situaciones muy especiales, distinto es el caso que él los llame, pero puede darse el caso, por una emergencia y que él tenga que citar a una reunión de hoy para mañana, y fue como sucedió que los llamó, porque se tenía que hacer la sesión, ya que son emergencias y ese tema que se trató en esa sesión se estaba esperando el resultado de un informe que tenía que enviar Carabineros y Obras y se fue postergando y se quiso dejar solucionado antes de las vacaciones. **Conc. Zapata** indica que era por un tema de negocios y si fuera por eso, por ejemplo, aquí llegó una petición de patente letra "J", llegó el 25 de enero y consulta por qué no se hizo una sesión extraordinaria para esa. **Sr. Pdte.** indica que se hizo la otra extraordinaria, porque iban a salir con feriado todos. **Conc. Zapata** señala que ya estaban con feriado. **Sr. Pdte.** señala que se había acordado aquí que iban a realizar una sesión extraordinaria porque iban a salir y no se quería perjudicar al comerciante mientras estaban con vacaciones. **Conc. Zapata** indica que por eso también es el caso de la patente letra "J" que llegó el 25 de enero y consulta por qué se perjudicó al comerciante, por qué no se hizo una sesión extraordinaria. **Sr. Pdte.** indica que no recuerda cuál es esa petición; pero en definitiva consulta a concejal Zapata qué quiere. **Conc. Zapata** responde que quiere un pronunciamiento con respecto a eso, de Contraloría en el sentido de saber si procede o no procede. **Sr. Pdte.** indica que para qué se va a pedir un pronunciamiento de Contraloría si él lo consultó con la Directora de Control y en la ley puede ver que no está establecido. **Conc. Zapata** indica que entonces él va a tener que hacer la consulta a Contraloría. **Sr. Pdte.** indica que lo haga él mismo, tiene todas las facultades, de hecho, cualquier Concejal puede enviar una carta a la Contraloría y ésta les va a responder, para qué

ponerse difícil, él lo ha dicho muchas veces que hagan de las sesiones algo agradable, donde ellos vengan a tratar los temas que interesan para solucionar los problemas de la gente que son sus representados y no para venir a pelearse entre ellos. **Conc. Zapata** indica que está bien, pero que Sr. Pdte. redundaba todo a su favor. **Sr. Pdte.** indica que lo que él dice es que cada cual tiene que cumplir con lo que la ley le encomienda y si **Conc. Zapata** quiere ir más allá de lo que la ley le permite no está bien y él tampoco puede atropellar a Sres. Concejales, sino que tiene que hacer lo que la ley le encomienda y Sres. Concejales tampoco pueden tratar de coartarle a él la libertad que tiene como Alcalde y que la ley le entrega esa facultad para ejercer el cargo. **Conc. Zapata** indica que nadie le está coartando su libertad. **Sr. Pdte.** indica que muchas veces **Conc. Zapata** va más allá de lo que la ley le permite a Sres. Concejales y él tiene que hacer cumplir lo que la ley le faculta y en la medida que cada uno de ellos respete lo que les faculta la ley no puede haber ningún problema. **Conc. Carvajal** señala que él ha estado observando en estas últimas sesiones, especialmente las de este año y fines del año pasado, pero más que nada este año, como que se ha ido perdiendo o distanciando el trabajo de equipo que había entre el Alcalde y los concejales para poder sacar las tareas adelante y hacer una buena gestión a nivel comunal que es la misión de ellos, hay cosas que se dicen y que duelen un poco, por ejemplo, cuando se dijo en un momento determinado que las sesiones extraordinarias las fija el Alcalde a la hora que él quiera y como quiera, más o menos eso, está recordando algunos hechos, entonces, se ve un cierto autoritarismo, porque ellos a la hora que diga el Alcalde y cuando él quiera, esto está en acta, ahí ellos tienen que estar disponibles y si el señor Alcalde cita es nada más por una deferencia hacia ellos, entonces, esas cosas si ellos las reflexionan humanamente, cívicamente, a ellos le molestan un poco, entonces, él quiere poner eso ahora en el tapete, para que se trate de evitar esas situaciones, si aquí nadie le está queriendo quitar el mando a la primera autoridad, no es esa la intención, él lo dijo la sesión anterior y se fue un poco dolido, pues realmente el ánimo es que se trabaje a la par con el Alcalde y el Alcalde a la par con ellos; en una intervención que hizo **Conc. Gierke** en la que dijo que en una reunión de una junta de vecinos en Monte Águila, **Sr. Pdte.** no los había defendido y todos los concejales habían sido atacados. **Sr. Pdte.** indica que no fue así. **Conc. Carvajal** plantea que está haciendo un recuento de cosas que él cree que en lugar de ayudarlos para poder trabajar de mejor manera y en equipo, los están empezando a distanciar y a él no le gusta eso. Cree que los resultados de eso al final los va a sufrir la comuna, porque él no puede estar peleando contra el Alcalde ni el Alcalde contra ellos, él no lo toma de esa manera, sino que la idea es hacer un trabajo en común, un trabajo que sea servicio público para todos, entonces, en ese sentido él quiere hacer ese alcance, agrega que a veces sin querer se ofenden entre ellos, por los ejemplos que acaba de enumerar. **Sr. Pdte.** plantea que él lleva trabajando varios años y éste es el quinto Concejo con el que él trabaja y con todos los Concejos él ha tenido muy buenas relaciones, siempre ha tratado de llevar las sesiones en paz y lógicamente, reitera, cada cual tiene que tratar de hacer lo que la ley le encomienda, porque si Sres. Concejales quieren tener las facultades del Alcalde o coartarle la libertad que la ley le reserva al Alcalde para ciertas cosas, ahí van a chocar o si él los atropella también van a chocar; agrega que él siempre ha actuado con el mayor respeto y agrega que el Concejo de la comuna de Cabrero siempre ha sido un Concejo ejemplar, respetuoso, hay comunas donde los concejales y el alcalde se gritan y por poco no se tiran cosas, y aquí nunca ha visto eso, porque en el momento que se puso turbia la situación, se acaba la sesión, pues cree bien que respetarse, lo mismo que tienen que respetarse los concejales con los funcionarios y viceversa, no puede haber aquí faltas de respeto de nadie, la única forma en que puedan trabajar tranquilos y venir a la sesión con agrado es el respeto; agrega que él le decía a su señora a la hora de almuerzo que no hay cosa que le desagrade más que la hora en que tiene que venir al Concejo Municipal, es más hay alcaldes que tenían a su señora de Concejala y que no iban a la sesión y que la concejala se instalaba en el lugar del Alcalde, porque las sesiones son muy desagradables, pero resulta que son ellos los que están luchando por la comuna para sacarla adelante, entonces, la idea es hacerlo en forma armoniosa y no tratar de andar viendo donde está la trampa, en qué habrá metido las manos el alcalde, andan viendo la maldad. **Conc. Carvajal** señala que nadie ha dicho que el Alcalde haya metido las manos. **Sr. Pdte.** señala que andan viendo en qué se equivocó el Alcalde, agrega que él no viene aquí a hacer pillería, sino que viene a dirigir la comuna con la mayor seriedad que corresponde, con el mayor respeto a las leyes, porque esa es su misión, no viene aquí a tratar de aprovecharse del cargo, aquí respeta a todos y lo ha dicho muchas veces que él es el Alcalde de todos los cabrerinos, hayan o no votado por él, sean del partido que sean, cree que no van a encontrar a nadie que pueda decir que el Alcalde no lo quiso atender porque

es de otro partido, a todos los recibe por igual, entonces, lo agradable es venir a las sesiones si se va a discutir y conversar, pero con respeto, así se van todos contentos y esperando la próxima sesión para que puedan seguir tratando temas que son de interés para la comuna, pero no venir con la idea de qué van a decir ahora o qué andan buscando ahora para hacer desagradable la sesión; recuerda a don Rafael Bascoli, que era una persona muy difícil, sin embargo saltaron adelante y terminaron el periodo con él y con respeto, porque ahí sí que había un concejal complicado, además era un hombre que sabía mucho, porque había sido Secretario Municipal, Alcalde Subrogante y con los otros Concejales toda la vida hubo un trato con mucho respeto y él dice que la comuna ha sido un ejemplo en relación a las comunas vecinas, en Yumbel eran batallas campales los Concejales, en Bulnes también, en cambio aquí en Cabrero nunca ocurrió eso porque él ha tratado de hacer las cosas con respeto hacia los concejales y también él exige lo mismo, así es que pide que no se anden mirando las cosas turbias que pudieran haber aquí, porque no las hay, es bueno que consulten, son fiscalizadores, fiscalicen. **Secretaría Municipal** manifiesta que desea aclarar una situación, pues se sintió tocada, cuando planteó lo de la citación a sesión de Concejo no lo hizo con mala intención, porque cuando señaló que el llamarlos o convocarlos a una sesión, era una deferencia, ella se refería a los llamados telefónicos, porque el Alcalde le pide que llame a los concejales para ver si tienen disponibilidad para sesionar tal día y ella le pide a su secretaria que llame y resulta que en el fondo lo que el Alcalde debe hacer es citar a sesión extraordinaria, porque eso es lo que está dentro de las facultades, porque el llamar por teléfono ya ha tenido la experiencia que después que la mayoría responde afirmativamente, uno dice que no puede y hay que volver a llamar de nuevo hasta encontrar un consenso, entonces, el llamar por teléfono es una deferencia que él tiene hacia los Concejales, porque él podría simplemente convocarlos un día y hora determinada. **Sr. Pdte.** indica que la idea es no perjudicarlos. **Secretaría Municipal** agrega que si se van a la ley, Sres. Concejales también tienen derecho a convocar a sesión extraordinaria con el acuerdo de dos tercios del Concejo, si es que ven que hay un tema importante que quieren tratar, como fue el tema del terremoto, el Alcalde no los convocó, pero que ellos podrían haberse puesto de acuerdo para sesionar, pero ahí el problema fue que no había comunicación, que fue el tema primordial de todos; pero ella a eso se refería, no era la idea de plantearlo de una manera ofensiva o complicarlos a ellos, sino que el llamar por teléfono, porque a ella le ha pasado que su secretaria le ha dicho que algunos concejales se molestan, porque se les dice una hora y después hay que cambiar para el otro día, y en ese contexto ella se refería y lo aclara para que no lo tomen a mal y agrega que es la misma facultad que Sres. Concejales tienen para convocar a una sesión extraordinaria, el resto de las sesiones ordinarias están establecidas por calendario, se fijan en la primera sesión del año. **Conc. Carvajal** en base a lo que dice Secretaría Municipal, indica que hace tiempo que se dijo eso y de repente se acordó de esa situación, pero no llega más allá que eso. **Conc. Arrué** en cuanto a las situaciones de las sesiones extraordinarias, cree que es una deferencia del Alcalde el tratar de coordinar que todos puedan estar presentes y por eso se llama por teléfono, porque saben que si no asisten a una reunión tienen que justificarlo con una licencia médica o con otras cosas, así es que se agradece; agrega que a veces se producen situaciones como la que se produjo en esa oportunidad, por su parte agradece que se le pregunte si puede asistir a una sesión extraordinaria, porque a veces está lejos o cerca o tiene compromisos ineludibles y es un favor que les hacen y así lo ve en ese tema. **Conc. Carvajal** al respecto de lo que dice **Conc. Arrué**, se suma a sus palabras, en el sentido que agradece esa deferencia, no puede dejar de desconocerlo, pero quisiera recalcar lo que planteó anteriormente y corroboró Sr. Alcalde en el sentido que deberían marchar unidos y no desunidos, porque unidos se consiguen muchas más cosas, pero para eso cree que hay que tener un poco más de claridad en exponer los temas, sin malas intenciones, muchas veces tal vez los interpretan mal y ellos están enfocando el problema hacia cierto lado y lo toman por otro lado, entonces, piensa que así la única que pierde es la comuna, pero piensa que aquí son todas personas con criterio formado y en su caso particular, él está para ayudar a que la comuna crezca y que las cosas salgan bien y aquí obviamente hay un jefe y de ese jefe depende el resultado que vaya a tener la comuna, entonces, él siempre va a estar a favor de las cosas buenas, que el Alcalde en este caso oriente, así es que esa es su posición, a veces pueden haber malos entendidos en cuanto a expresiones, no todas las veces andan con el mismo ánimo o a veces no se le vienen las palabras más adecuadas en el momento preciso y se pueden malentender las cosas, pero de ahí a lo que significa actuar de buena fe, a favor de la comuna, del bien común, es notorio cuando la persona lo está haciendo de otra forma, y por lo menos él le da esa garantía al Alcalde en que nunca va a ver eso de su parte. **Conc. Gierke** señala que cuando Sr. Pdte. toca un tema importante dice que tienen que

trabajar en equipo y Conc. Carvajal ratifica que tienen que trabajar en equipo, presentar este tipo de diálogo un poco subido de tono, pero él no sabe a qué le llama Sr. Pdte. "trabajar en equipo", cuando ellos vienen al Concejo y tienen planteamientos y vuelven a hacer planteamientos y pasa un mes y un año con el planteamiento y entonces, él no sabe dónde está el trabajo en equipo y el apoyo de parte de Sr. Pdte. para los concejales que le solicitan cosas para la comuna y a veces no son cosas complicadas de hacer como son el signo pare de Monte Águila, como son los faroles de la calle Zañartu, como es la organización de la Semana Monteaguilina, etc., entonces, él pregunta dónde está el equipo, pues él cree que no lo hay, porque cuando Sr. Pdte. necesita el apoyo del Concejo ahí están y lo apoyan, se dialoga, se estudia un tema y al final se aprueba, pero ahí está el apoyo que es para el Alcalde, pero dónde está el apoyo para los concejales, ahí no se ve el equipo. Sr. Pdte. indica que cuando él pide el apoyo es para algo que va en beneficio de la comuna, no de su persona, porque están cumpliendo con su misión de Alcaldes y Concejales para sacar la comuna adelante. Conc. Gierke dice que para eso están aquí, pero quiere que quede claro que lo que plantea es cómo lo ve él, pues los concejales siempre están haciendo peticiones y como lo dijo Conc. Carvajal en una oportunidad que se aburría en puntos varios de solicitar cosas, porque no son consideradas, entonces, cree que si van a venir al Concejo a sentarse a escuchar lo que dice el Alcalde o irse, se pregunta dónde está el trabajo de ellos y agrega que Sr. Pdte. dice que para qué hilan tan fino, para qué buscar lo malo que está haciendo el Alcalde, pero él en ningún momento ha visto que el Concejo lo esté fiscalizando, en ningún momento él ha visto una solicitud de parte de algún Concejál hacia la gestión del Alcalde, sino que se han hecho para la Directora de Salud y no ha visto otras, no ha visto una fiscalización al trabajo del Sr. Alcalde, entonces, cree que todavía no se valora ni respeta el trabajo de los concejales en la fiscalización, pues para eso están acá, agrega que puedo que él se equivoque, pero está fiscalizando, haciendo lo que la ley le faculta y que se respete, si ellos piden una información, que ésta se entregue y no que venga una contraparte y destruya al concejal emitiendo enunciados que no van al caso, pues ellos piden información por el hecho de ser concejal y ser fiscalizador, ahora si le parece mal al alguien, están mal, pues el tema del sumario administrativo sobre la ambulancia, Sr. Pdte. apoya totalmente a la Directora de Salud y le parece bien que apoye a su equipo y a su gente, pero resulta que no fue tan así el tema de que la ley otorgaba esa facultad para realizar este tipo de compras cuando había este tipo de situaciones de emergencia, como el tema de la Pandemia, otra persona lo habría llevado a Contraloría, pero en este caso se dio vueltas y vueltas, por si pasaba, entonces, pide apoyo también a ellos como concejales en cuanto a lo que ellos están haciendo es la fiscalización. Sr. Pdte. indica que para eso están acá, para fiscalizar, por otro lado pregunta si lo que él quiere es que se vaya la Directora de Salud. Conc. Gierke responde que no es eso lo que él quiere, sino que la idea es que se los respete como concejales, pues tienen una reunión pendiente con la Directora de Salud, la idea es que el 8 de marzo ella iba a estar de regreso, pero ya están a 17 de marzo y todavía nada, pues ella hoy no está, anda en Los Ángeles según lo informado por Sr. Pdte., entonces, pregunta dónde está el respeto de dar respuesta a la inquietud del Concejal o de los concejales, aquí se faltó el respeto a los concejales cuando se dijo que por culpa de los concejales se le disminuyó el sueldo a los enfermeros. Sr. Pdte. indica que eso fue un error de ella. Conc. Gierke señala que no se paran las cosas en su debido momento, pues la Directora de Salud debió haber estado aquí, pero no está, entonces, espera que esté la próxima semana y que pueda realmente dar su versión de lo que ella comentó y que tal vez pueda pedir una disculpa también si es la Directora de Salud de la comuna, entonces, no le gusta que ocurran estas cosas, por algo está fiscalizando y por algo va a ver qué ocurre con todo esto y como no se respetó el sumario administrativo que solicitaron como concejales, le gustaría tener un informe de todos los sumarios que se están realizando en el municipio, en qué están esos sumarios. Sr. Pdte. indica que lo que se han estado haciendo son investigaciones sumarias. Conc. Gierke consulta si se tiene el informe de eso o el resultado que arroja la investigación. Sr. Pdte. indica que va a ver si están disponibles, pero las investigaciones son más reservadas, no son públicas, porque una investigación sumaria puede arrojar un sumario o puede arrojar que la persona no estaba involucrada con nada y queda absuelta de lo que se le acusaba, entonces, ese también es un tema privado. Conc. Gierke consulta en qué queda el sumario administrativo si no lo sabe el Concejo. Sr. Pdte. indica que una vez terminado el sumario administrativo va a la Contraloría. Conc. Gierke consulta si es el Alcalde quien da la orden para que se realice un sumario. Sr. Pdte. responde que el Alcalde dictamina si se hace sumario o no y nombra fiscal a la persona que estima. Conc. Gierke consulta qué ocurrió con los informes trimestrales del año 2009. Sr. Pdte. responde que nada y todavía no salen adelante. Conc. Gierke

consulta si no se van a tener informes. **Sr. Pdte.** responde que tienen que llegar, se le instruyó a la funcionaria para que saque eso adelante. **Conc. Gierke** indica que le preocupan los informes trimestrales del año 2009 que no se hicieron llegar al Concejo. **Sr. Pdte.** responde que van a reclamarlos.

- ✓ **Conc. Gierke** indica que le gustaría conocer el aporte que han hecho las empresas sobre esta catástrofe. **Sr. Pdte.** indica que no ha habido otros aportes más que en madera de parte de la empresa Masisa, no recuerda cuánto y también donó unos tableros. **Conc. Gierke** indica que le gustaría tener un informe con respecto a eso, una vez que se reciba la ayuda de parte de la Empresa, del Gobierno, de Un Techo Para Chile y de aportes de privados. **Sr. Pdte.** indica que los aportes que lleguen se les van a dar a conocer en una próxima oportunidad, porque hasta el momento el único aporte que se ha recibido es de madera y tableros de parte de la empresa Masisa y también un par de estanques que entregó la empresa eléctrica de Bucalemu, él pensó que iban a dar aportes en otra cosa y ellos dijeron que podían donar un par de estanques y como hay que recibir lo que den, ahora están almacenados en el fondo del patio y pueden servir para acumular agua.
- ✓ **Conc. Gierke** solicita tener presente la visita de la Directora de Salud para la próxima sesión, como se había acordado en una sesión anterior.
- ✓ **Conc. Órdenes** se va a remitir a la solicitud que hiciera, al igual que **Conc. Gierke**, de solicitar el informe de las ayudas que han llegado, para que estén disponibles, no tan solo de privados, sino de todo lo que llegue y también lo que aporte el municipio para enfrentar la catástrofe a modo de tener una idea cuánto va a salir en la comuna poder empezar a levantar lo que está en el suelo y consulta si logró tener el antecedente de cual va a ser el aporte de Un Techo Para Chile en Cabrero. **Sr. Pdte.** indica que lamentablemente no tiene ese dato, agrega que habían ofrecido 20 mediaguas que llegarían la semana que pasó, pero hasta el momento no han aparecido, pero imagina que deben estar trabajando en la zona costera donde hay más tragedia y también ha escuchado por televisión que ha habido un rechazo a aceptar las mediaguas de Un Techo Para Chile, porque son realmente malas, él siempre ha sido enemigo de aceptarlas y más aún en tiempos normales cuando ellos le exigían a las familias que recibían las mediaguas un aporte de \$30.000 y las mediaguas son realmente malas, por eso es que hay alcaldes que no las han querido recibir, pese a la emergencia, él cree que si llegan con las mediaguas aquí, prácticamente las van a tener que mejorar al máximo, porque si se le va a entregar una mediagua de ese tipo a una familia y van a ver las mediaguas que está entregando la municipalidad, se va a producir un choque tremendo y la gente va a preguntarse por qué le dieron una mediagua y a la otra familia le dieron otra mejor y eso a él lo tiene preocupado, pero si llegan van a tener que recibirlas, porque por último que sirva el techo. **Conc. Carvajal** señala tener entendido que las mediaguas son prestadas. **Sr. Pdte.** responde que las mediaguas municipales se les entregan a las familias hasta cuando las necesitan y si la persona la usa hasta que murió, no hay problema, pero si la familia la ocupó uno o dos años y después la quiere vender o arrendar, el municipio tiene plenas facultades para retirarla y entregársela a una familia que realmente la necesite para vivir en ella.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que otra cosa que quisiera comentar y que por intermedio de **Sr. Pdte.** se pudiera canalizar es que en Monte Águila algunas noches han estado quedando sin carabineros, por lo que quisiera se pudiera solicitar en la Subcomisaría o ante quien corresponda, porque cree que la situación de emergencia se mantiene, no como los primeros días, pero si todavía hay ciertas aprehensiones y resguardos que hay que tener, además de cumplir el toque de queda y se han producido situaciones de algunos desórdenes, muchachos que han quemado ramas en la calle y gente que ha intentado derechamente meterse a algunas viviendas, por lo tanto, es preocupante que Monte Águila esté sin carabineros en la noche. **Sr. Pdte.** responde que lo va a consultar con el Subcomisario.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que en las últimas sesiones de febrero se aprobó la prórroga del contrato de Aseo por 30 días, en espera de la respuesta de Contraloría, imagina que esa respuesta no ha llegado. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente no ha llegado, pero estuvo buena la consulta que hiciera **Conc. Órdenes**, porque finalmente la licitación se declaró desierta porque había una falla en la oferta que hizo la empresa, así es que en la próxima sesión se va a tener que pedir un mayor plazo para poder licitar de nuevo el tema de la basura y hacer las bases como corresponde, con claridad, para que también las empresas hagan su propuesta con claridad, porque aquí hubo una falla porque la empresa hizo una consulta, se le dio respuesta a esa consulta y la empresa incurrió en un error de hacer lo que consultaba y cuando hizo la propuesta metió la consulta, en consecuencia que se le

había dicho que no podía, entonces, en eso se equivocó y se tuvo que dejar desierta la licitación, por eso se va a tener que hacer una nueva licitación con los plazos que corresponda y que puedan participar la mayor cantidad de empresas. **Conc. Órdenes** señala que él lo consulta porque el contrato era para treinta días y vence el 30 de marzo y la próxima sesión es en abril. **Sr. Pdte.** señala que estaba convencido que ésta era la segunda sesión del mes. **Conc. Gierke** consulta si llegó la respuesta de Contraloría. **Sr. Pdte.** indica que no hay llegado, pero si se envió la consulta; agrega que en cuanto a la licitación, se analizó bien la oferta y la empresa se cayó en un detalle y costó hablar con ellos, agrega que la empresa había consultado si podían hacer algo y se les había respondido que no, pero cuando hicieron la oferta, ellos igual lo pusieron dentro de la oferta, con lo que quedaron fuera de bases, con esto se obliga al municipio a llamar a una nueva licitación, para lo cual va a necesitar el acuerdo del Concejo para prorrogar el contrato actual, pero él pensaba que quedaba una sesión más, por lo que lamentablemente se va a tener que llamar a una sesión extraordinaria breve para ver ese tema solamente. **Conc. Gierke** consulta qué dice la empresa que entre comillas se había adjudicado la licitación. **Sr. Pdte.** indica que se le va a enviar la respuesta de que se declaró desierta la licitación; agrega que la empresa no tiene una causa legal para alegar contra el municipio, porque quedó fuera de bases. **Conc. Gierke** indica que aquí se la daba como que estaba lista para adjudicarse la licitación. **Sr. Pdte.** plantea que después se estudió más minuciosamente y se descubrió que había un error que se cometió; agrega que cuando una empresa hace una consulta, la respuesta se le da a todas las empresas que participan de la licitación y resulta que como introdujo algo que se le había dicho que no se podía poner, quedó fuera de bases, porque lo había consultado y se le había dicho que no. **Conc. Gierke** consulta si el Director de Secplan no se percató de eso. **Sr. Pdte.** indica que después, como habían dudas, se siguió estudiando la propuesta y se dieron cuenta que había esa falla, entonces, eso tampoco le da motivo a la empresa para irse en juicio contra la municipalidad, porque puso algo que no correspondía. **Conc. Gierke** consulta qué hubiera pasado si la empresa Servimar no hubiese enviado esa carta al Concejo. **Sr. Pdte.** indica que a lo mejor se le habría adjudicado a esta empresa o igual habría que haber estudiado bien en detalle si estaba mala o buena la propuesta, porque siempre se estudia bien, más en un contrato como éste que es por varios años, hay que analizarlo en detalle y de aquí en adelante todas las bases las van a analizar muy bien, porque no pueden equivocarse con las bases o con una respuesta en una licitación.

- ✓ **Conc. Órdenes** respecto a la distribución de las ayudas, supone que debe haber algún listado y alguna persona encargada de manejar la información de las ayudas o está a cargo de algún departamento del municipio. **Sr. Pdte.** explica que la gente viene acá y se inscribe planteando el problema que tiene, que puede ser el techo, entonces, se manda a ver su casa a la asistente social y a un profesional del área, como aquí hay alumnos haciendo práctica como arquitecto y también hay constructores civiles contratados por la EGIS, entonces, se está usando todo el personal profesional disponible, y entonces, esos profesionales van a visitar la vivienda y la asistente social verifica cuál es la necesidad para ver si la familia amerita que se le ayude o no, porque él nota que hay gente que se aprovecha, porque tienen recursos como para comprar las cosas, pero igual quieren aprovecharse entonces, va la asistente social quien constata si la familia amerita la ayuda y el otro profesional verifica qué tipo de ayuda necesitan y si les falta techo, puede ser ayuda en planchas de zinc o pizarreños, eso se ha ido visitando casa por casa, de la gente que ha venido a inscribirse, no se ha terminado todo, pero se ha ido avanzando todos los días en eso. **Conc. Órdenes** consulta si existe un cronograma de trabajo correspondiente a la gente que ya se visitó y se le diagnosticó. **Sr. Pdte.** indica que a la gente se le está entregando la ayuda, el techo se está repartiendo de inmediato, agrega que había escasez de material, afortunadamente Un Techo Para Chile tenía reservado en Concepción en Sodimac una cantidad enorme de planchas de zinc y afortunadamente desistieron de la compra y justo andaba la encargada de adquisiciones en Concepción y logró comprar una cantidad de techo que el municipio requería para completar las mediaguas, para entregar y para tener un stock de planchas de zinc para ir en ayuda de la gente que está pidiendo techo, pero hay una escasez de material y al final se hizo otro viaje con la instrucción de que se trajera lo que hubiera en techo, porque va a escasear cada día más el material, porque se va a agotar el stock, porque la gente está trabajando en reparar sus casas, además las instituciones, las municipalidades y las empresas constructoras compran, entonces, el material cada día va a ser más escaso, los clavos y techos, entonces, igual se logró comprar una cantidad de material, aunque no es mucho, para ir en ayuda de la gente a la que no se le va a dar mediagua, sino que necesitan techo, se compró pizarreños, aunque no muchas planchas y zinc que son alrededor de 500 planchas, de las cuales ya se han repartido más

de 350, porque se ha tratado de llegar de inmediato con la ayuda para la gente; entonces, espera que lo que falta por recorrer, que no debe ser mucho tampoco, porque las casas que sufrieron daños fueron las de adobe y entonces, se demolieron, en cuanto a las casas que sufrieron daños en los techos son menores, porque la mayoría de las casas tienen techo de zinc, había algunas solamente con techo de teja y a esas se les está llevando zinc para que le saquen la teja y le pongan zinc o pizarreño. **Conc. Órdenes** señala que él pregunta porque si se hablaba de más de 200 casas que están con problemas, evidentemente no a todo el mundo se le va a ayudar, pero a la gente que no se le va a ayudar tampoco sabe que no se le va a ayudar. **Sr. Pdte.** indica que eso se le dice de inmediato, incluso en el tema de las mediaguas, ha pasado personalmente con la Directora de Dideco visitando las casas y se les ha dicho a las personas si tienen que arreglárselas solos o si se les va a dar mediagua porque efectivamente lo amerita, entonces, la gente sabe quien va a recibir mediagua y quien no va a recibir nada, porque hay casos en que no corresponde y la otra comisión que anda y que de una u otra forma se está comprobando si están haciendo un buen trabajo, es la que decía anteriormente, donde anda una asistente social con un profesional del área de la construcción para que verifiquen la ayuda y la cantidad de ayuda. **Conc. Órdenes** consulta quién maneja esa información dentro de la municipalidad, respecto a las ayudas que se van a dar y a las que no se van a dar. **Sr. Pdte.** responde que la Asistente Social Sra. Ana Albarrán.

- ✓ **Conc. Inostroza** indica que quiere agradecer a carabineros, a pesar de lo que decía **Conc. Órdenes** en relación a Cabrero, y la PDI que han hecho posible que por lo menos puedan pasar las noches más tranquilas esperando los temblores y no a gente que pueda llegar a los hogares en forma intempestiva.
- ✓ **Conc. Inostroza** manifiesta su alegría de ver colocadas en algunos espacios con la caída de los muros de adobe las mediaguas en que la gente se ve que está muy feliz, ya que por lo menos van a tener un abrigo donde pasar las frías noches de invierno.
- ✓ **Conc. Inostroza** señala que le han pedido de la Villa La Araucanía si se pudieran revisar algunas iluminaciones que faltan allí.
- ✓ **Conc. Inostroza** hace un alcance en relación al Ordinario que llegara de la Subdere, sobre los proyectos que se podrían enviar que favorezcan y que han sido afectados por el terremoto en reposición de infraestructura, es decir, lo que se quiera lograr para la comuna tendría que ser a través de proyectos es lo que ella entiende y a ese respecto indica que ha podido observar que muchas veredas han sido afectadas con las maquinarias pesadas que han tenido que llegar hasta los lugares y entonces, consulta si ahí se podría aprovechar la instancia como para una reparación. **Secretario Técnico** indica que de hecho el Alcalde le pidió a él hacer un catastro de infraestructura pública, porque se hizo el catastro que tenía que ver con vivienda y la Secplan está trabajando en infraestructura pública, en todo lo que tiene que ver con veredas, caminos y en general, todo lo que fue dañado que no son viviendas. **Conc. Inostroza** consulta cómo se las va a arreglar para funcionar Integra que fue muy afectado. **Sr. Pdte.** indica que van a trabajar en sedes sociales y va a venir personal de Integra a evaluar los daños, para ver si son reparables o no y si no, ahora está también la posibilidad de que la empresa Transelec pueda hacerse cargo de la reparación, por lo que fueron a verla, para hacer un aporte. **Secretario Técnico** indica que va a llegar ayuda del nivel central y del nivel regional, el nivel regional también tiene comprometidos recursos, pero eso se va a ver a futuro, luego del cambio de autoridades.
- ✓ **Conc. Carvajal** consulta si el Gobierno Central ha hecho algún aporte al municipio y consulta de qué monto se estaría hablando. **Sr. Pdte.** responde que hay una ayuda que ofreció la Gobernación de poder comprar algunas cosas que ellos autorizaron, especialmente materiales de construcción y otros y hay una orden que llegó de Santiago en el sentido que se podían disponer hasta M\$40.000 para la compra de especies relacionadas con el terremoto, como equipos electrogénicos, estanques para el agua, pero esa plata tampoco ha llegado, es decir, han estado llegando órdenes para comprar y espera entonces, que manden los M\$40.000, porque apareció una lista de las comunas y el monto que le iban a asignar a cada una y a Cabrero le asignaban M\$40.000 para la emergencia, es decir, ese monto sólo puede ser ocupado en la emergencia.
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que se va a tener que citar a una sesión extraordinaria para el tema de la prórroga del contrato de retiro de basura. **Conc. Zapata** consulta si se puede realizar sesión un día sábado, porque él no puede venir este mes, porque está fuera de la comuna, pero sí podría venir un día sábado. **Sr. Pdte.** indica que entonces sería el día sábado lo más temprano posible, alrededor de las 10 de la mañana y el único tema sería ver la prórroga del contrato de aseo con la actual empresa, porque hay

que dar un plazo para que la nueva licitación no quede mal hecha. **Conc. Órdenes** consulta si no sería conveniente retrasar la sesión lo más que se pueda a fin de esperar una respuesta de Contraloría, porque dependiendo de ello, tal vez se va a tener que modificar el plazo de la licitación, porque si Contraloría encuentra la razón a la consulta, la licitación va a ser en 60 días, por lo que habría que prorrogar el contrato dos veces o tal vez tres, pero si Contraloría dice que no es necesario el plazo de 60 días, estarían ampliando el plazo en menos tiempo. **Sr. Pdte.** indica que habría que hacer la sesión el próximo sábado 27 y del municipio ir a la Contraloría para tener una respuesta clara sobre el tema. **Conc. Órdenes** indica que dependen de esa respuesta para saber cuánto es el plazo de prórroga. **Sr. Pdte.** indica que hay que hacer la sesión este mes para decirle a la empresa que se hace el contrato de prórroga por 30 ó 60 días, el plazo que sea y hacer las cosa bien. **El H. Concejo Municipal acuerda realizar una sesión extraordinaria el día sábado 27 de marzo, a las 10:00 horas, para ver el tema de la prórroga del Contrato con la Empresa Servimar Ltda. sobre el Servicio de Recolección de Residuos domiciliarios, barrido de calles y disposición final en Vertedero.** (Acuerdo N°213 del 17.03.2010).

Habiéndose cumplido el tiempo y la ronda de puntos varios, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:05 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°48
del 17 de marzo de 2010

Acuerdo N°213 del 17.03.2010: El H. Concejo Municipal acuerda realizar una sesión extraordinaria el día sábado 27 de marzo, a las 10:00 horas, para ver el tema de la prórroga del Contrato con la Empresa Servimar Ltda. sobre el Servicio de Recolección de Residuos domiciliarios, barrido de calles y disposición final en Vertedero.